Libertad y Orden

Gobernación de Nariño | Secretaría de Infreastructura y Minas

San Juan de Pasto, 10 de marzo de 2022.

Doctor:
CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Subdirector - Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
E. S. D.

ASUNTO: Aval para Cesión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. GN 1719 – 2022.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de autorización para ceder el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. GN 1719 – 2022, al señor **RICARDO ANDRES CASTRO ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.247.916 de La Cruz (N), a partir del 25 de marzo de 2022, por medio del presente escrito informo que se AVALA la cesión solicitada, a partir de la mencionada fecha.

Lo anterior, por cuanto el señor **RICARDO ANDRES CASTRO ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.247.916 de La Cruz (N), cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo, idoneidad y experiencia requerida; y de conformidad con las consultas realizadas no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna; de igual forma no genera detrimento patrimonial para el Departamento de Nariño, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato No. GN 1719 – 2022

Agradeciendo su atención prestada, me suscribo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por NILZA MARIA PANTOJA AGREDA
Ubicación: SIM1228
Fecha: 2022.03.24 11:16:50 -05'00'

NILZA MARIA PANTOJA AGREDA
Secretaria de Infraestructura y Minas
Gobernación de Nariño
Supervisor del Contrato

Proyecto:

Jorge Arturo Mesías
Abogado SIM